

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• **Efectivo y Equivalentes:**

1. Al 30 de septiembre de 2019 se refleja un saldo por la cantidad de \$ 3,851,874.06 en la cuenta número 0147467915 de la institución financiera B.B.V.A. Bancomer, cantidad reservada para cubrir pasivos a corto plazo.

En el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, el Tribunal Electoral del Estado de Morelos no tiene cuenta alguna de Fondos Temporales de Inmediata Realización, con vencimiento menor a tres meses.

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:**

2. El rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes , y bienes o servicios a recibir, en el periodo que se informa no se tiene cuentas por cobrar a corto y largo plazo.

3. No se tiene información de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas. **"Sin información que revelar"**

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. El Tribunal Electoral del Estado de Morelos no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. **"Sin información que revelar"**

5. No se cuanta con almacén de bienes por transformación y/o elaboración, por lo que no te tienen ningún método de valuación de inventario. **"Sin información que revelar"**

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas. **"Sin información que revelar"**.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital. **"Sin información que revelar"**

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y Depreciaciones**

8. El rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, el importe de \$5,527,727.28 se disminuye por la depreciación y amortización acumulada de bienes muebles e intangibles en un importe de \$3,522,737.82 al 30 de septiembre de 2019, dicho monto se integra de la siguiente manera:

a) Depreciación

Depreciación acumulada de muebles de oficina y estantería.....	\$ 443,136.12
Tasa de Depreciación Anual 10.00%	
Depreciación acumulada de equipo de cómputo y Tecnologías de la Información.....	\$ 1,178,251.60
Tasa de Depreciación Anual 33.30%	

Depreciación acumulada de otros mobiliarios y equipos de administración.....	\$ 39,660.66
Tasa de Depreciación Anual 10.00%	
Depreciación acumulada de muebles excepto de oficina y estantería.....	\$ 1,396.64
Tasa de Depreciación Anual 10.00%	
Depreciación acumulada de equipos y cámaras fotográficas y de video.....	\$ 96,524.91
Tasa de Depreciación Anual 33.30%	
Depreciación acumulada de equipos y aparatos audiovisuales.....	\$ 25,053.52
Tasa de Depreciación Anual 33.30%	
Depreciación acumulada de herramientas y maq.-herramientas	\$ 361.59
Tasa de Depreciación Anual 33.30%	
Depreciación acumulada de automóviles y equipo terrestre.....	<u>\$1,517,546.28</u>
Tasa de Depreciación Anual 20.00%	
Sumas.....	\$ 3,301,931.32

b) Amortización

9. En el rubro de Activos Intangibles el importe de \$220,806.50 se disminuye por la amortización acumulada en un importe de \$220,806.50
 La tasa de amortización anual es del 33.30%

Por lo tanto el importe total de: a) por **\$3,301,931.32** más: b) por **\$ 220,806.50** arroja en el rubro Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes la cantidad de **\$3,522,737.82** al 30 de septiembre de 2019.

Método aplicado conforme a Parámetros de Estimación de Vida útil emitidos por el CONAC con fecha 31 de julio del 2012.

El pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, mediante el acta de la cuadragésima séptima sesión privada de fecha 30 de abril de 2019, autorizó la desincorporación y baja de diversos bienes muebles de los inventarios del tribunal ya que se encontraban totalmente depreciados, obsoletos y otros inservibles de acuerdo al dictamen técnico, por lo que se determinó que por sus condiciones todos los bienes muebles se consideran desperdicio.

**Resumen desincorporación y baja del
 Tribunal Electoral del Estado de Morelos.**

CONCEPTO	VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACIÓN POR ACUMULAR
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	232,615.71	232,615.71	-
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	81,012.88	81,012.88	-
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	38,001.46	38,001.46	-
SUMAS	351,630.05	351,630.05	-

El pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, mediante el acta de la septuagésima primera sesión privada, celebrada el día 12 de julio 2019, autorizó la desincorporación y enajenación del vehículo utilitario marca Honda CR-V EX modelo 2012, plata diamante, número de serie 3HGRM3839CG001791, que reunió las siguientes circunstancias: cuenta con más de 5 años desde su adquisición, tiene más de 120,000 kilómetros recorridos; por su condiciones mecánicas no es segura su utilización.

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique. **"Sin información que revelar"**.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente. **"Sin información que revelar"**.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos. **"Sin información que revelar"**.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente. **"Sin información que revelar"**.

3. La Relación de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$413,142.08 se integra de los conceptos e importes siguientes:

Concepto	Importe
I.M.S.S. Instituto Mexicano del Seguro Social.....	86,790.84
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.....	21,426.00
I.S.R. Impuesto Sobre la Renta / Retención por Salarios.....	295,377.18
Amortización de crédito I.N.F.O.N.A.V.I.T	9,548.06

II) **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

• **Ingresos de Gestión**

1. La cuenta de ingresos por gestión por la cantidad de \$ 278,180.99 está conformada por los siguientes conceptos:

- Venta de bienes muebles \$ 155,000.00
- Incapacidades del personal \$ 106,633.15
- Venta de desechos de bienes muebles \$ 2,708.02
- Devolución y/o descuentos bienes y/o servicios \$ 13,839.82

El importe de \$19,571,483.31 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, dicho monto se encuentra en la cuenta de transferencias y asignaciones.

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

"Sin información que revelar".

3. Otros ingresos y beneficios varios por la cantidad de \$ 936,567.82 que corresponde al remanente del ejercicio 2018.

Se realizaron las adecuaciones y reclasificaciones correspondientes a fin de estar armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos publicado el 27 de septiembre del 2018 en el Diario Oficial de la Federación.

• **Gastos y Otras Pérdidas:**

1. El rubro de Gastos de funcionamiento por \$ 14,708,930.70 se integra de los rubros siguientes: Servicios Personales por un importe de \$ 12,579,918.92, más Materiales y Suministros por \$467,101.98, más la suma de Servicios Generales por \$1,661,909.80.

La partida Transferencias, asignaciones, subsidios y otra ayudas por la cantidad de 2,112,686.73 corresponde a la cuenta de Pensiones y Jubilaciones.

La partida de: Otros Gastos y Pérdidas extraordinarias por \$863,376.06, cantidad reflejada en la cuenta de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1.

Ejercicio	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
2018	\$ 3,697,552.50	\$ - 499,104.72	\$ 95,602.85	\$ 0.00	\$ 3,294,050.63
2019	\$ 3,697,552.50	\$ - 403,501.87	\$ 2,164,670.81	\$ 0.00	\$ 5,458,721.44

2. El Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) es \$ 3,101,238.63 menos la reserva por contingencia de \$ 936,567.82 es igual al Patrimonio generado en el ejercicio \$ 2,164,670.81.

El concepto de Reservas por Contingencias se integra por la cuenta de Reserva Pensiones y Haberes de Retiro por la cantidad de \$ 936,567.82, provisión que es autorizada por el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, mediante el acta de la centésima octogésima novena sesión privada de fecha 31 de diciembre de 2018, dicha provisión corresponde al subejercicio del presupuesto del ejercicio 2018.

Mediante el acta septuagésima quinta sesión privada de fecha 14 de agosto de 2019, el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos autorizó la ampliación presupuestal 2019 con recursos provenientes del remanente del presupuesto del 2018 según acta centésima octogésima novena sesión privada de fecha 31 de diciembre de 2018, y su afectación al capítulo 3000, en el ejercicio.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El importe de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2019	2018
Efectivo y Equivalente al Efectivo al inicio del Ejercicio	\$1,353,143	\$388,283
Efectivo y equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$3,866,874	\$1,353,143

2. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles del periodo.

PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
5111	Muebles de oficina y estantería	\$ 73,982.72
5151	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 42,117.76
5191	Otro mobiliario y equipo de administración	\$ 9,204.96
5411	Vehículos y equipo terrestre	\$ 436,900.00
TOTAL		\$ 510,882.72

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	3,101,239	95,603
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	863,376	1,473,214
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES	
CORRESPONDIENTE DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	
CIFRAS EN PESOS	
1. Ingresos Presupuestarios	\$ 19,849,664.30
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y beneficios varios	\$ 936,567.82
Otros Ingresos contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	
Productos de capital	
Aprovechamientos de Capital	
Ingresos Derivados de financiamiento	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
4. Ingresos contables (4=1+2-3)	\$ 20,786,232.12

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS
 CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
 CORRESPONDIENTE DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
 CIFRAS EN PESOS

1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 17,332,500.15
2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables		
		\$ 510,882.72
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 510,882.72	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Vehículos y equipos de Transporte		
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Otros Egresos Presupuestales no contables		
3. Más Gastos Contables no Presupuestarios		
		\$ 863,376.06
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 863,376.06	
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
4. Total de Gasto contable (4=1-2+3)		\$ 17,684,993.49

b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

1. Cuentas de Orden Contables.

No se cuenta saldos registrados al 30 de septiembre 2019, puesto que se ha cumplido con obligaciones contingentes que se encontraban pendientes.

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

2. Cuentas de Ingresos y Egresos.

Los saldos en las cuentas de ingresos y egresos, registradas al cierre del periodo que se informa, son detallados en la siguiente tabla:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$28,025,000.00	\$0.00
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$8,453,516.69
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$1,214,748.81	\$ 0.00
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 0.00	\$ 0.00
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 0.00	\$20,786,232.12
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 0.00	\$28,025,000.00
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$11,907,248.66	\$ 0.00
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 0.00	\$1,214,748.81
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 0.00	\$ 0.00
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 0.00	\$ 0.00
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$84,259.27	\$ 0.00
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$17,248,240.88	\$ 0.00

b) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al H. Congreso del Estado de Morelos, a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El Tribunal Electoral del Estado de Morelos cuenta con personal capacitado y especializado, en materia electoral y administrativa, para desarrollar la misión que tiene encomendada tanto en proceso electoral como en períodos ordinarios, cuenta con una estructura orgánica funcional, pero derivado de la delicada situación financiera del Tribunal Electoral del Estado de Morelos sufre recortes presupuestales constantes que repercuten en la permanencia del personal especializado en la materia electoral, así como la infraestructura necesaria para el cumplimiento del objeto, metas, misión y visión de este órgano jurisdiccional.

3. Autorización e Historia

El Tribunal Electoral del Estado de Morelos es el órgano público autónomo que ha sido constituido desde el 10 de octubre de 1993.

De conformidad con el artículo 137 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, El Tribunal Electoral es un órgano público autónomo y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en el Estado, está integrado por tres magistrados, cuya actuación es de manera colegiada.

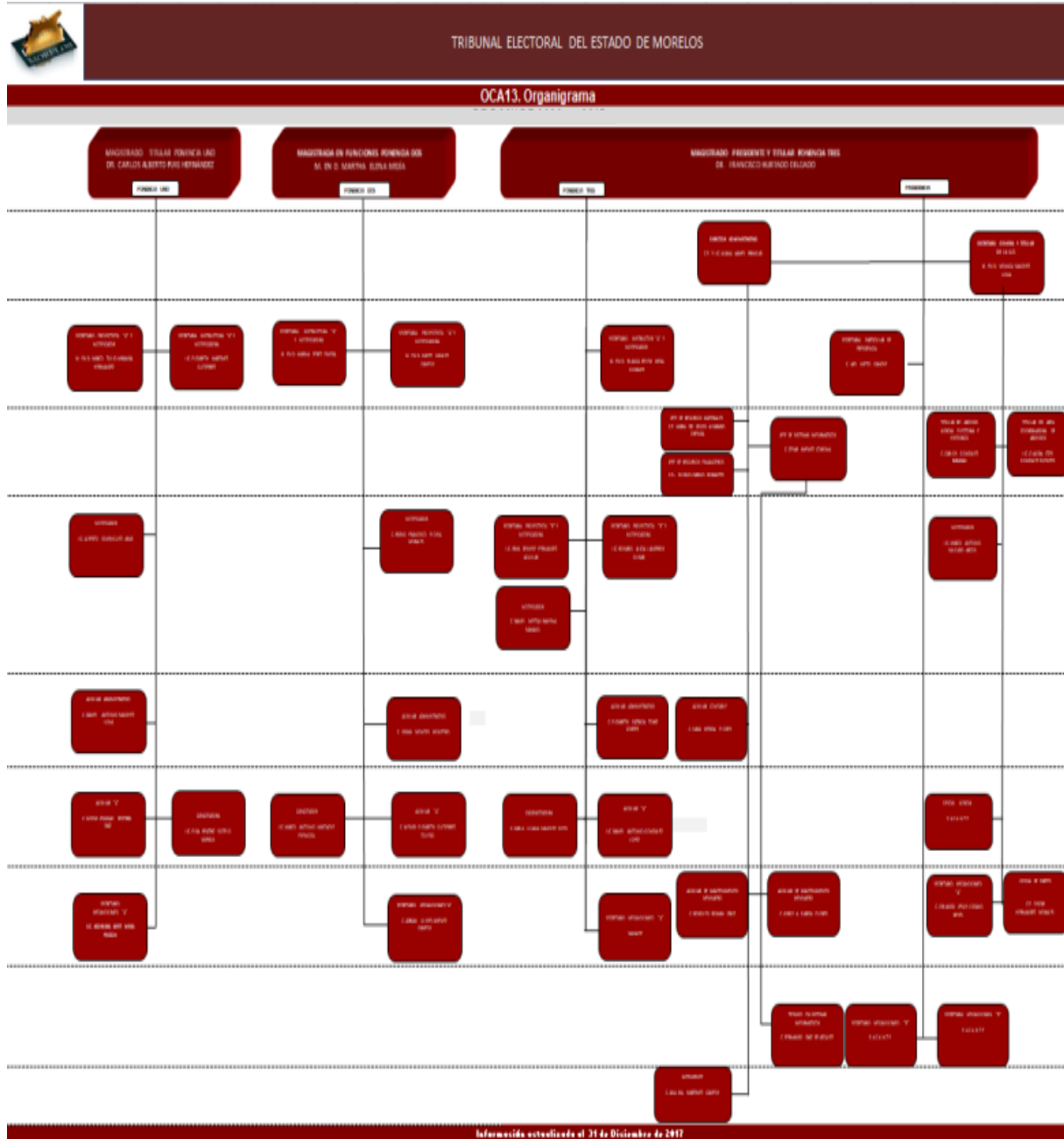
Tiene competencia para conocer, substanciar y resolver de manera definitiva y firme, las impugnaciones que se presenten en las distintas etapas del proceso electoral, y no electoral; así mismo conoce de las diferencias o conflictos laborales que surjan entre el personal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, y entre los servidores del propio Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

4. Organización y Objeto Social

- a) El Objeto Social es garantizar comicios con transparencia;
- b) Su Principal Actividad es la de resolver medios de impugnación en material electoral;
- c) El ejercicio fiscal corresponde a un año completo;
- d) El Régimen Jurídico es persona Moral no Contribuyente;
- e) Consideraciones Fiscales del ente: el Tribunal Electoral del Estado de Morelos está obligado a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta de sus colaboradores, el Impuesto Sobre Erogaciones por Servicios

Personales, y las cuotas que se enteran al Instituto de Crédito para los trabajadores al Servicios del Gobierno del Estado de Morelos.

- f) De acuerdo al Reglamento Interno del H. Tribunal Electoral del Estado de Morelos, la estructura organizacional básica de este órgano jurisdiccional se integra como se muestra en la siguiente gráfica.



La estructura orgánica la podrá consulta en la siguiente liga
http://www.transparenciamorelos.mx/sites/default/files/gral_53.pdf

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado, durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, y
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes.

El tribunal Electoral del Estado de Morelos genera y presenta periódicamente en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Situación Financiera;
- B) Estado de Actividades;
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;

- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que en este órgano colegiado está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

b) Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del período.

c) Depreciación, Deterioro y Amortización.

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en el Tribunal, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación o amortización:

$\frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable} - \text{Valor de desecho}}{\text{Vida útil}}$

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, no se ha dado el caso de realizar operaciones con moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

a) Parámetros de Estimación de Vida Útil

El Tribunal Electoral del Estado de Morelos no cuenta con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011.

La estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional la presente Guía elaborada por el CONAC y que a continuación se presenta.

“Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.4 Equipo de Transporte			
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹	*	*
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8 Activos Biológicos			
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

"Sin información que revelar".

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

"Sin información que revelar".

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

"Sin información que revelar".

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

"Sin información que revelar".

13. PROCESO DE MEJORA

- La administración de los recursos humanos que se realiza para atraer, desarrollar y retener personal competente para apoyar el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Establecimiento de actividades de revisión, aprobación, autorización, verificación, conciliación y supervisión que provean evidencia documental y/o electrónica de su ejecución.
- Políticas de operación que orientan los procesos al logro de resultados.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

"Sin información que revelar".


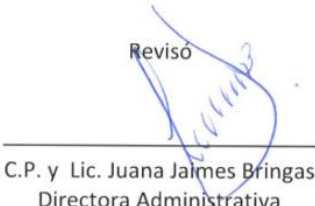
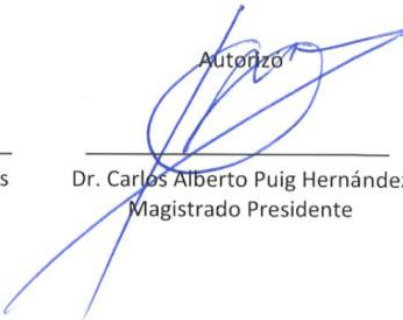
15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

"Sin información que revelar".

16. Partes Relacionadas

"Sin información que revelar".

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

<p>Elaboró</p> 	<p>Revisó</p> 	<p>Autorizó</p> 
<p>C.P. Silvino Cariño Dorantes Jefe de Recursos Financieros</p>	<p>C.P. y Lic. Juana Jaimés Bringas Directora Administrativa</p>	<p>Dr. Carlos Alberto Puig Hernández Magistrado Presidente</p>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".